

EVIDENCIA DE REUNIÓN

Código GDS GDS 0029
Versión 01
Vigencia: 25 de septiembre de 2015
Código HDA 18030

Objeto de la reunión: ACCIÓN PUNTO CRÍTICO 23-4-RF-06 RIO FUCHA
Fecha: 24 JUNIO 2026
Lugar: CLO 12 Cste #013 Sur
Dependencia: PMA - MAS TERRITORIO
Hora de inicio: 10:30 am
Hora de finalización: 11:45 am
Mediudad: A Presencial
Virtual
Telefónica
Mixta
Nombre del Responsable: KATH KICORCO

TIPO DE INGRESO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD	DEPENDENCIA	CARGO							TIPO DE VINCULACIÓN	CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
						ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TECNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CAPRENA	PROVISIONAL	LIBRE NOMBRE	CONTRATISTA	
	CC 37950023	Yenni Peda Medina	Yenni	A.L.S.C	Mas Territorio								X	3102266333	Yenni Peda
	CC 1013615077	Oscar Castro G.		ALSC	Mas Territorio								X	3107983411	Oscar Castro
	CC 79386793	ELMER PINO		ALSC	Mas Territorio								X	3123613419	Elmer Pino
	CC 1023901105	Oscar Anselmi	-	ALSC	Mas Territorio								X	3138004477	Oscar Anselmi
	CC 107265677	Edwin Martín	Martin	ALSC	Mas Territorio								X	3182284652	Edwin Martín
	CC 100000000	José Carlos Gómez		ALSC	Mas Territorio								X	3104237648	José Carlos Gómez
	CC 79158080	Luis Alberto Veloz	FUCHA	ALSC	MAS TERRITORIO								X	3149444993	Luis Alberto Veloz
	CC 79441855	DANIEL SUAREZ	—	ALSC	PYAR								X	3115392093	DANIEL SUAREZ
	CC 21016300	FELIX RICARDO	—	ALSC	PYAR								X	3134930230	FELIX RICARDO

CONSENTIMIENTO: Quien suscribe esta declaración, en el año 2015 y dentro de los términos aplicables, declara que suscribe y respalda la información contenida en esta evidencia, que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Asimismo, acepta que cualquier consulta o aclaración relacionada con el contenido de esta evidencia podrá ser realizada a través de los canales de atención al ciudadano de la Secretaría Distrital de Gobierno, o directamente al funcionario responsable del contenido de esta evidencia, en el teléfono de atención al ciudadano 1234567890. Se compromete a mantener la confidencialidad de la información contenida en esta evidencia, y a no divulgarla a terceros sin el consentimiento expreso de la Secretaría Distrital de Gobierno. La presente declaración es válida para el uso que se le dé en el marco de la gestión pública, y no constituye un documento con valor legal.

Modulated:

☒	Presencial
☐	Virtual
☐	Telefónica
☐	Mixta

Nombre del Responsable: EOTH Waples

[illegible]

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

FECHA:	24 de junio de 2026
HORA DE INICIO:	10:30 am
HORA FINAL:	11:45 am
BARRIO:	San Cristóbal
DIRECCIÓN:	Carrera 12 Este # Cl 13 Sur
GEOREFERENCIACIÓN POR GOOGLE MAPS:	4.57073, -74.07720 https://maps.app.goo.gl/tMtnn7sHidHeTfuj6
ZONA:	2
UPZ:	32 SAN BLAS
DESCRIPCION ACTIVIDAD:	23 4-RF_06-RÍO FUCHA
RADICADO ORFEO:	N/A
FUNCIONARIO RESPONSABLE:	Ana Edith Ricardo Domínguez
POBLACION AFECTADAS:	Comunidad
DESCRIPCION ACTIVIDAD:	En cumplimiento de las actividades de seguimiento e intervención de los puntos críticos priorizados en la localidad, se realizó jornada de acción en el punto crítico 4-RF_06-RÍO FUCHA, correspondiente a la matriz a cargo de la profesional Ana Edith Ricardo Domínguez. La jornada contó con el acompañamiento del equipo de Más Territorio, los profesionales Giovanni Cadena y Daniel Suárez, Durante la intervención se efectuó el reconocimiento del área y se adelantó la instalación de un encerramiento preventivo en el costado norte derecho del punto crítico. La acción ejecutada tuvo como finalidad delimitar y restringir el acceso al área intervenida, contribuyendo a prevenir el tránsito no autorizado, la disposición inadecuada de residuos y posibles afectaciones sobre el sector. Asimismo, el encerramiento permite mejorar las condiciones de control, seguridad y conservación del espacio, mientras se gestionan las acciones complementarias requeridas. De acuerdo con el registro fotográfico, se evidencia el estado inicial del sector antes de la intervención, así como el proceso de instalación y el resultado final del encerramiento realizado. Las imágenes permiten verificar la adecuación del área y la delimitación del costado norte derecho del punto crítico. Es importante precisar que las actividades desarrolladas corresponden a acciones preventivas y de control territorial. La presente acta no constituye concepto técnico de riesgo ni reemplaza las competencias de las entidades técnicas

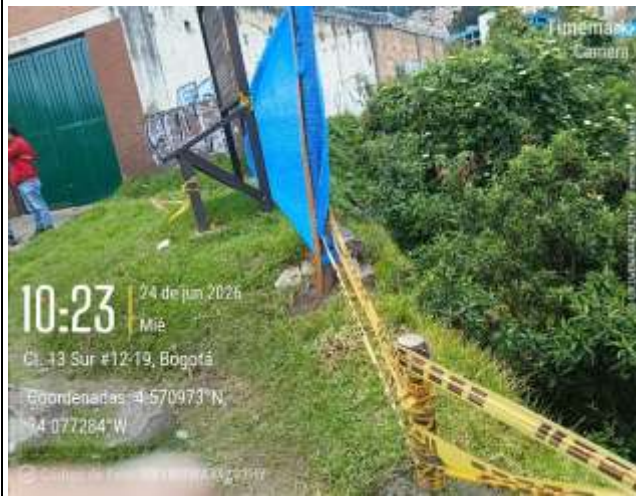
responsables en materia de gestión del riesgo.

REGISTRO FOTOGRAFICO

ANTES



DESPUES



Aclaración: En el marco de las competencias de esta Alcaldía Local solo se realizan inspecciones visuales, lo descrito anteriormente no es un Concepto Técnico, ni hace parte de uno, pues de conformidad con el Decreto 173 de 2014, el Instituto de Gestión del Riesgo y Cambio Climático es la autoridad técnica distrital en materia de gestión del riesgo y la entidad encargada de la elaboración y emisión de diagnósticos técnicos conceptos de riesgo según corresponda.

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN:

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
-----	-----------	-------------	------------------

1	Realizar seguimiento periódico al estado, estabilidad y conservación del encerramiento instalado.	Ana Edith Ricardo Domínguez	Permanente
2	Verificar que no se presenten daños, retiro de elementos o ingreso no autorizado al área delimitada.	Ana Edith Ricardo Domínguez	Permanente
3	Gestionar, de ser necesario, el reforzamiento, mantenimiento o ampliación del encerramiento en los sectores que lo requieran.	Ana Edith Ricardo Domínguez	Por definir -
4	Continuar con las acciones de limpieza, manejo de residuos y control de condiciones que puedan generar afectaciones en el punto crítico.	Ana Edith Ricardo Domínguez	Permanente
5	Mantener el monitoreo del punto crítico y reportar oportunamente cualquier condición que requiera atención institucional.	Ana Edith Ricardo Domínguez	Permanente -

NOTA 1: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.

NOTA 2: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

NOTA 1: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios. NOTA 2: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

Proyecto: Ana Edith Ricardo Domínguez
Reviso: Raúl Ernesto Torres Osma

